

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

«I-LUNA»

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **INFORME Nro 0188-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA**

**Para** : **Jennifer Lizetti, Contreras Alvarez**  
Directora General  
MINAGRI-OGPP

**Asunto** : Reporte de avance al mes de mayo de 2023 en la ejecución del Plan de Acción Anual – 2023 - SCI

**Referencia** : a) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias b)  
Memorando Múltiple N° 057-2023-MIDAGRI-SG

**Fecha** : Lima, 26 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N°006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N°130-2020-CG, 093-2021-CG y 095-2022-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N°284-2019-MINAGRI-SG, la Secretaría General del MINAGRI (ahora MIDAGRI) dispone que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.5.2 de la citada Directiva, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) se encargue de la coordinación, diseño y ejecución de las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)<sup>1</sup>.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General indica a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten los avances en la ejecución de dichas medidas al mes de mayo de 2023.

### **2. ANÁLISIS**

- 2.1 La Directiva N°006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento<sup>2</sup> que deben seguir las entidades del Estado para implementar el Sistema de Control Interno, por ejes<sup>3</sup>, a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos.

<sup>1</sup> Con proveído de fecha 20 de junio de 2019, la OGPP dispone que la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) tome acción al respecto.

<sup>2</sup> En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

<sup>3</sup> Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del Sistema de Control Interno, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen las medidas adoptadas a fin de subsanar las deficiencias encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende las medidas para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG y modificatorias, el MIDAGRI aprobó su Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, y su Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación, correspondientes al año 2023, en el mes de abril del presente año.

2.4 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?

2.5 El órgano responsable de la implementación del SCI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante Memorando Múltiple N° 057-2023-MIDAGRI.SG, que reporten los avances al mes de mayo de 2023.

2.6 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 23 de junio, el avance en la implementación de las medidas al cierre del mes de mayo del año 2023, según los documentos que se listan a continuación:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T:(511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Para el avance de la implementación de las medidas de remediación:

- 0. MEMORANDO N° 057-2023-MIDAGRI-SG
- 6. MEMORANDO N° 166-OGPP-OPLA
- 6. MEMORANDO N°144-2023-MIDAGRI-SG-OGPP-OM
- 10. INFORME N°167-2023-MIDAGRI-SG-OGPP-OPLA
- 10. MEMORANDO N°140-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH
- 10. MEMORANDO N°1001-2023-MIDAGRI-SG-OGPP
- 20. CONSULTA MASIVA ANEXO MEMO 642-OGGRH
- 20. MEMORANDO 415-OGGRH-OARH ABRIL
- 20. MEMORANDO N° 360-OGGRH MES DE MARZO
- 20. MEMORANDO N°18-OGGRH-OARH
- 20. MEMORANDO N°535-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH cut 22756 (1)
- 20. MEMORANDO N°642-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH
- 38. MEMORANDO MÚLTIPLE 063-2023-MIDAGRI-SG DESIGNACIÓN
- 38. MEMORANDO N° 485-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR
- 41. INFORME N°029-2023-MIDAGRI-SG-OILCC
- 48. MEMORANDO N°169-2023-MIDAGRI-SG
- 54. INFORME N°258-2023-MIDAGRI-SG-OGA
- 54. RD 044-2023-MIDAGRI-SG-OGA ANEXO

Para el avance de la implementación de las medidas de control:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T:(511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. ANEXO A MEMORANDO 107 -ODNGRD
4. MEMORANDO N°107-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD
6. MEMORANDO N°204-2023-MIDAGRI-SG-OILCC
8. INFORME N° 010-2023-MIDAGRI-SG-OGA-COOR-PIP2472507
8. MEMORANDO N°586-2023-MIDAGRI-SG-OGA
10. MEMORANDO N° 0440-2023-OGA
23. INFORME 0004-2023-MIDAGRI-DERNCC-DGDAAA
23. OFICIO N°716-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAAA
33. CORREO DE DGIHR 22.06.2023
33. CORREO DE INVITACIÓN A CAPACITACIÓN ELABORACIÓN TDR
33. CORREO DE OF. ABAST. PARA DESARROLLAR CAPACITACIÓN
33. MEMORANDO 366-2023-DGIHR SOLICITANDO CAPACITACIÓN
48. CORREO DE DGESEP-DEIA
48. REPORTE MEF - ACTIV. 5004496-PP0121 x GOREs
68. 70. INFORME 012 2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR-JBGA
68. 70. MEMORANDO N°287-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
68. MEMORANDO N°256-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPARC
69. 71. INFORME 007-2023-MIDAGRI-DIGESPACR-MAC
69. 71. MEMORANDO N°282-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
72. MEMORANDO MULTIPLE 004- DIGESPACR Acciones de revisión y contro..
72. MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0004-DIGESPACR- CORREO
72. MEMORANDO N°282-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
75. INFORME TÉCNICO 09-2023-ARN - SCI
81. INFORME TÉCNICO N° 0010-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA-AOLS
81. MEMORANDO 0318-2023-DGDAA

La información que se reporta como evidencia del avance en la ejecución de las medidas se adjunta en los siguientes enlaces:

Sección Medidas de Remediación:

[https://drive.google.com/drive/folders/1KeAnulUOBAAugl7Nje96vZ5DJ\\_iKyHap?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1KeAnulUOBAAugl7Nje96vZ5DJ_iKyHap?usp=sharing)

Sección Medidas de Control:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NX1f0IB5se1QaAYoGJOKVCCJev7JAnZt?usp=sharing>

- 2.7 La Oficina de Planeamiento cumpliendo con el encargo de coordinar la implementación del SCI, analizó y consolidó la información reportada al cierre del mes de mayo, y da cuenta del avance al cierre del mes de mayo de 2023 en la ejecución de las medidas, a partir de la información proporcionada por los órganos responsables, conforme se visualiza en el reporte que como Anexo N° 1, se adjunta en el siguiente enlace drive:

[https://drive.google.com/drive/folders/1MDj53gT9INbtthjSPZKr\\_Us70ZYfEfil?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1MDj53gT9INbtthjSPZKr_Us70ZYfEfil?usp=sharing)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T: (511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de mayo de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control descritas en el Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

### 4 RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la Secretaría General, dando cuenta de los avances en la ejecución del Plan de Acción Anual al mes de mayo de 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para lo cual se adjunta el proyecto de documento respectivo.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**LUIS ANGEL LUNA CANO**

Director

Oficina de Planeamiento

Lalc/geo

**CUT N°: 21311-2019-MIDAGRI**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T: (511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>